Dependencia: ALRTO-PA-OL-AYS-14124
Fecha elaboración: Junio 17 de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN*:*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 de 16 de septiembre de 2025 entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL y la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

Contrato Electrónico No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 y **CI-261-00-A-COFAC-DILOS-2024** celebrado con la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA para el SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por el usuario en su Estudio y Documento Previos, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE justificó la necesidad de contratar el producto **PESCADO** para de esta manera ofrecer dicha alternativa dentro del menú a concertar con las diferentes unidades militares, debido a que desde el inicio de año el citado producto ha tenido buena acogida.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el suministro de **PESCADO** con destino a los segmentos de servicio a cargo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande de acuerdo a las especificaciones técnicas, establecidas por la entidad.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el producto objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido, obedeciendo a los estándares de calidad y salubridad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, requiere realizar la contratación para contar con la materia prima que permita garantizar la entrega del producto terminado como parte del menú concertado con los segmentos de servicio a cargo de la Regional.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (artículo 8 Ley 1150 de 2007).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto: "PESCADO CON DESTINO A LOS SEGMENTOS DE SERVICIO A CARGO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE".

2.2 Clasificación de bienes y servicios UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	12	15	37	PESCADO CONGELADO
E	50	12	15	39	PESCADO FRESCO

2.3 Especificaciones técnicas:

La determinación de las especificaciones técnicas para el producto PESCADO se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (FICHA TÉCNICA).

2.4 Presupuesto oficial:

El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) MCTE Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL por el valor total del presupuesto oficial.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7626 del 17 de junio de 2026.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-05-01-01-000-004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	$1.000.000.000 M/cte.

2.6 Plazo de ejecución:

Los bienes, objeto del presente estudio deberá entregarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

2.7 Lugar de ejecución:

La ejecución del contrato se realizará mediante entrega del bien de acuerdo a la solicitud del supervisor designado por la coordinación de abastecimiento; las entregas se harán en el horario establecido para las entregas y de conformidad con la ubicación de los segmentos de servicios así:

ITEM	SEGMENTOS DE SERVICIO			CIUDAD
1	**CENAE**	**BASEN**	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
2		**BICOL**	Batallón de Infantería Aerotransportado No 28 Colombia	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
3		**ESLAN**	Escuela de Lanceros	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
4		**EMSUB**	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
5		**FUDRA 1**	Fuerza de Despliegue Rápido No 1	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
6	**ESPRO**	**ESPRO**	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca KM 2 Vía Pueblo Nuevo

7	**DECIMO TERCERA BRIGADA**	**BISUM**	Batallón de Infantería N. 39 Sumapaz	Fusagasugá-Cundinamarca KM 4 Vía Arbeláez Vereda Guayabal
8	**FUERZA AEREA**	**CACOM – 4**	Comando Aéreo de Combate No 4	Melgar-Tolima KM 1 Vía Melgar – Bogotá
9		**CACOM – 1**	Comando Aéreo de Combate No 1	Puerto Salgar KM 5 Vía Medellín
10	**BR-6**	**BASPC–06**	Batallón A.S.P.C. No. 6 Francisco Antonio Zea	Ibagué – Tolima KM 5 Vía Boquerón Armenia
11		**BICAI**	Batallón de Infantería de Montaña No 17 GR José Domingo Caicedo	Chaparral-Tolima Calle 4 con Cra.15 Barrio Pueblo Nuevo
12		**BIPAT**	Batallón de Infantería No 16 Patriotas	Honda-Tolima Cra. 2 No. 2-22 Barrio Meseta el Triunfo
13	**BR-9**	**BASPC No. 9**	Batallón de ASPC No. 9 Cacica Gaitana	Neiva – Huila Cra. 16 No. 21 Batallón Tenerife
14		**BIMAG**	Batallón de Infantería No. 27 Magdalena	Pitalito – Huila KM 5 Vía Bruselas
15		**BIPIG**	Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Garzón – Huila KM 7 Vía Miraflores
16		**BITER - 9**	Batallón de Instrucción y Entrenamiento No.9	La Plata – Huila KM 2 Vía Inza la Plata
17	**CADS**		Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicio	Neiva-Huila
18				Girardot - Cundinamarca

FORMA DE ENTREGA: El suministro del bien contratado se efectuará ÚNICAMENTE en vehículos para transporte exclusivo de alimentos (propios o alquilados) tipo furgón y/o encerrado que deben tener **unidad de enfriamiento y equipo de medición de temperatura**, donde el personal manipulador cuente con el uniforme y dotación propia para esta actividad, ya que éstos deben cumplir con las condiciones de higiene requeridas. Los vehículos para distribuir los productos solicitados deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente para el manejo de los alimentos en el territorio colombiano: Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás reglamentaciones vigentes. Así mismo el contratista debe realizar la entrega de productos conforme a lo establecido en la ficha técnica. **En el momento de la entrega el producto debe tener una temperatura óptima según el requerimiento de la regional.**

NOTA 1: Las entregas se harán de lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas, según requerimiento del supervisor designado por la coordinación de abastecimiento. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los protocolos, requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada segmento de servicio relacionado en el cuadro anterior.

NOTA 2: La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento durante la ejecución del contrato.

2.8. Forma de pago: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo con los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago debidamente soportados con el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de acuerdo a los bienes facturados, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.

Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.

Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.

El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)

- *Nombre o Razón Social*
- *Número de Nit*
- *Entidad Financiera*
- *Número de Cuenta*
- *Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)*

Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).

Formato Cuadro de control de pagos

Nota 1: El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 2: CONFIGURACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA: Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- **El asunto del correo debe contener:** el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda. Ejemplo: 15-20-00-012;015-021-2026;lesly.borda@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

- **El campo de observaciones de la factura debe contener:** #$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con "#$"
Ejemplo: #$15-20-00-012;015-021-2026;lesly.borda@agencialogistica.gov.co#$

2.9. Tipo de contrato: Contrato de suministro, modalidad de monto agotable.

2.10. Ordenador del Gasto: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 de marzo de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Director Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

[1] https://concepto.de/sector-primario/

SECTOR AL QUE PERTENECE: SECTOR PRIMARIO[1]

El sector primario es el sector de la economía en el que se llevan a cabo actividades que implican la explotación de recursos naturales para la extracción de materias primas.

Las materias primas pueden ser empleadas para el consumo directo o usadas por otros sectores económicos para la producción de bienes y servicios. Algunas actividades primarias son: la ganadería, la agricultura, la tala de árboles, la pesca, entre otras.

Características del sector primario

Algunas características del sector primario:

Es uno de los sectores en los que se divide la actividad económica.

Está formado por actividades que se encargan de la explotación de recursos naturales para la obtención de materias primas.

Obtiene materia prima para su uso directo o para la producción de otros bienes (realizados por el sector secundario de la economía).

Es el sector de la economía que prima en países subdesarrollados, ya que no implica tanta tecnología, innovación ni desarrollo industrial.
Está formado por las primeras actividades económicas que desarrolló el ser humano, como la pesca.

Provee alimentos para el consumo humano y animal.

Actividades del sector primario

Entre las principales actividades del sector primario se destacan:

Ganadería. Es la actividad económica en la que se crían animales, como el ganado vacuno, ovino o porcino, para su consumo o explotación. De la ganadería se obtienen productos como los lácteos, la carne, el cuero, entre otros.

Agricultura. Es la actividad económica en la que se siembran frutas y verduras para utilizarlas como alimento del ser humano. También se siembran cereales, como el trigo o la soja, para producir a partir de ellos alimentos como la harina, el aceite o la sémola.
Pesca. Es la actividad económica en la que se obtienen peces y otros animales acuáticos, como crustáceos y moluscos para el consumo humano[2].

Pesca. Es la actividad económica en la que se obtienen peces y otros animales acuáticos, como crustáceos y moluscos para el consumo humano[3].

PRODUCTO: SUMINISTRO DE PESCADO.

ALCANCE LOCAL: Departamento del Tolima (Ibagué, Melgar, Honda, Chaparral), Departamento del Huila (Neiva, Garzón, La Plata, Pitalito), Departamento de Cundinamarca (Fuerte Militar Tolemaida, Nilo, Girardot, Puerto Salgar, Fusagasugá).

GENERALIDADES DEL BIEN:



INFORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO[4]

La pesca y la acuicultura en Colombia han sido llevadas a cabo históricamente tanto en las costas del Pacífico y el Atlántico como en aguas interiores. Colombia tiene más de 3.000 km de costa y zonas económicas exclusivas en el Océano Pacífico y el Mar Caribe que cubren más de 800.000 km². El país tiene más de 700.000 micro cuencas y más de 20 millones de hectáreas de ecosistemas acuáticos, tales como lagos, estanques, embalses y canales. Las principales cuencas hidrográficas interiores usadas para la pesca y la acuicultura incluyen las cuencas de los ríos Magdalena, Amazonas, Orinoco y Sinú. El país tiene múltiples y diversos ecosistemas hidrológicos marinos, de agua dulce y salobre, y una amplia variedad de condiciones climáticas relativamente estables (AUNAP/FAO, 2014).

Esta riqueza se traduce en uno de los más altos índices de biodiversidad y la mayor diversidad de peces en el planeta (Andrade, 2011). Este elevado nivel de diversidad

[2] https://prezi.com/9erfuxdaqjgn/concepto-y-generalidades-de-las-frutas-y-hortalizas/
[3] https://eldiariony.com/2024/06/23/3-pescados-menos-recomendados-segun-los-expertos/

[4] https://www.oecd.org/colombia/Fisheries_Colombia_SPA_rev.pdf

biológica implica una abundancia relativamente baja de cada especie. Las cosechas de pescado son, por ende, relativamente modestas (en comparación con países vecinos como Perú, por ejemplo) y los ecosistemas son particularmente frágiles.

Colombia comparte un gran número de cuencas hidrográficas y sus poblaciones de peces de agua dulce con países vecinos: Brasil, Ecuador, Perú y Venezuela. Algunas de las reservas marinas capturadas en las zonas costeras del Océano Pacífico y el Mar Caribe, donde se encuentran los principales puertos pesqueros, son también compartidas con los países costeros vecinos, especialmente Ecuador, Panamá y Venezuela.

¿Para dónde va la industria pesquera?[5]

Durante el tercer encuentro de pescadoras y pescadores artesanales Del Valle del Cauca y el litoral Pacífico, la directora de Generación y Protección del Subsidio Familiar, Mónica Naranjo, aseguró que "desde el Ministerio del Trabajo, queremos recoger las actividades reales de las y los pescadores y estamos comprometidos con territorios como Buenaventura para reconocer los trabajos ancestrales con condiciones dignas y justas" También, propuso pilotos en puntos focales para reconocer el trabajo de los y las pescadoras artesanales, medir los riesgos de su labor y organizar un intercambio de formación en trabajados ancestrales, así como establecer vínculos con los sectores gastronómico y comercial en aras de la formalización del empleo y el emprendimiento.

Al encuentro asistieron la Comisión Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP, La senadora Isabel Cristina Zuleta y más de 90 pescadoras y pescadores de la región para presentar las situaciones que condicionan la cadena productiva de la pesca, de acuerdo con las medidas ambientales.

La normatividad en términos ambientales prohíbe la captura y comercialización del tiburón tollo, una especie que hace parte de la gastronomía y el comercio pesquero, así como de otras especies. Las y los pescadores aseguran que esta actividad artesanal es incidental y que el impacto es mínimo en comparación con la industrial y otras actividades marítimas.

A las acciones en pro del sector pesquero se suma la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, impulsa el desarrollo de un proyecto de impacto que reindustrialice la pesca en el Pacífico, así como la creación de un fondo de solidaridad del pescador, aseguró el ingeniero en producción pesquera y capitán mercante, Carlos Alberto Avella

[5] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/marzo/industrializar-la-pesca-en-el-pacifico-colombiano-la-apuesta-de-mintrabajo-para-formalizacion-laboral

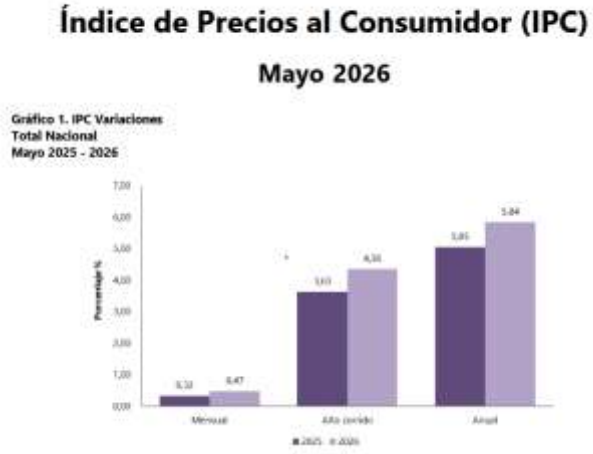
LA IMPORTANCIA DEL PESCADO EN LA ALIMENTACIÓN[6]

En el pescado se encuentran cantidades relevantes de minerales: fósforo, potasio, calcio, sodio, magnesio, hierro, yodo y cloro. Sin embargo, aquellos que se comen con espinas y algunos mariscos aportan una cantidad extraordinaria de calcio: 400 miligramos por cada 100 gramos en las sardinas; 210 miligramos por cada 100 gramos en las anchoas y 128 en almejas, berberechos y conservas similares. El contenido medio de calcio de otros pescados y mariscos ronda los 30 miligramos por cada 100 gramos.

Con relación a las vitaminas, se destacan las del grupo B (B1, B2, B3 y B12), la A, D y en menor proporción la E. El aceite de hígado de pescado constituye la fuente natural más concentrada de vitamina A y de vitamina D. En cuanto a las proteínas, 100 gramos de casi cualquier pescado aportan alrededor de una tercera parte de la cantidad diaria recomendada de proteínas. La proteína de pescados y mariscos es de elevado valor biológico.

En la grasa del pescado y del marisco, a diferencia de la de otros alimentos de origen animal, abundan los ácidos grasos poliinsaturados, entre los que se encuentran los omega 3, relacionados con la prevención de las enfermedades cardiovasculares y sus factores de riesgo asociados (colesterol y/o triglicéridos elevados en sangre) y omega 6.

RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%),Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos(0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Modelo de Abastecimiento Estratégico

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. Para el presente proceso de contratación con objeto de contrato "**PESCADO CON DESTINO A LOS SEGMENTOS DE SERVICIO A CARGO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARESREGIONAL TOLIMA GRANDE**" se presenta la siguiente oferta y demanda

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Regional Tolima Grande identifico los proveedores en el mercado nacional y Municipal de los productos requeridos y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

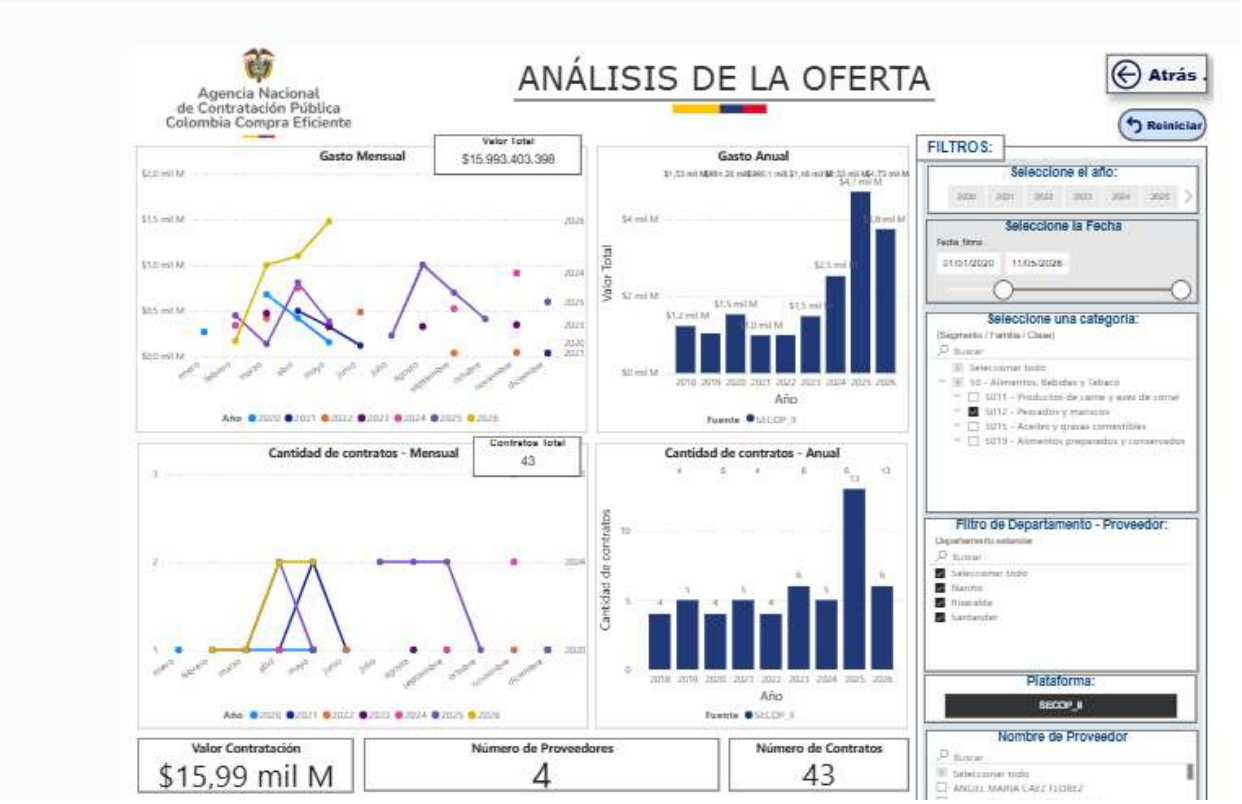
Por lo anterior, se concluye que en el sector existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr precios favorables para la regional.

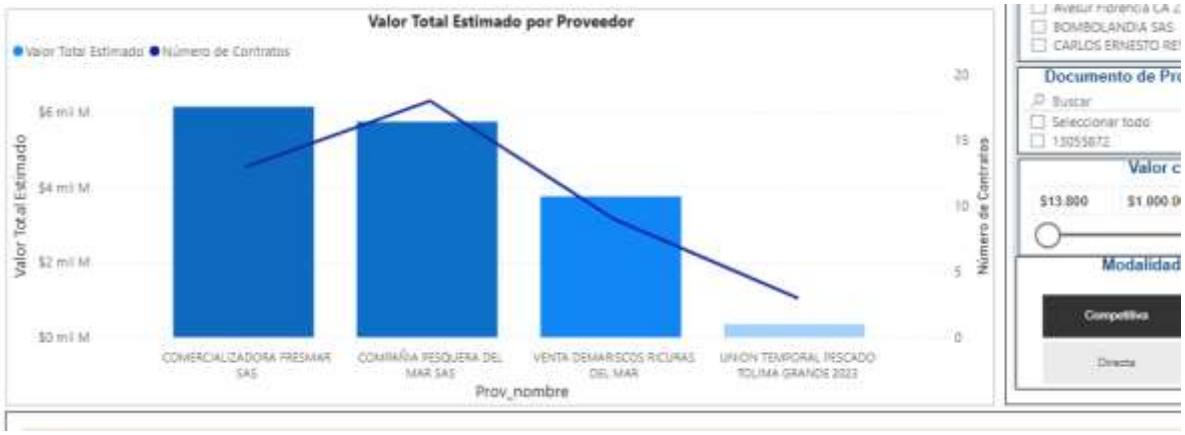
Para el efecto se utilizó la base de datos e información del RUES nacional.

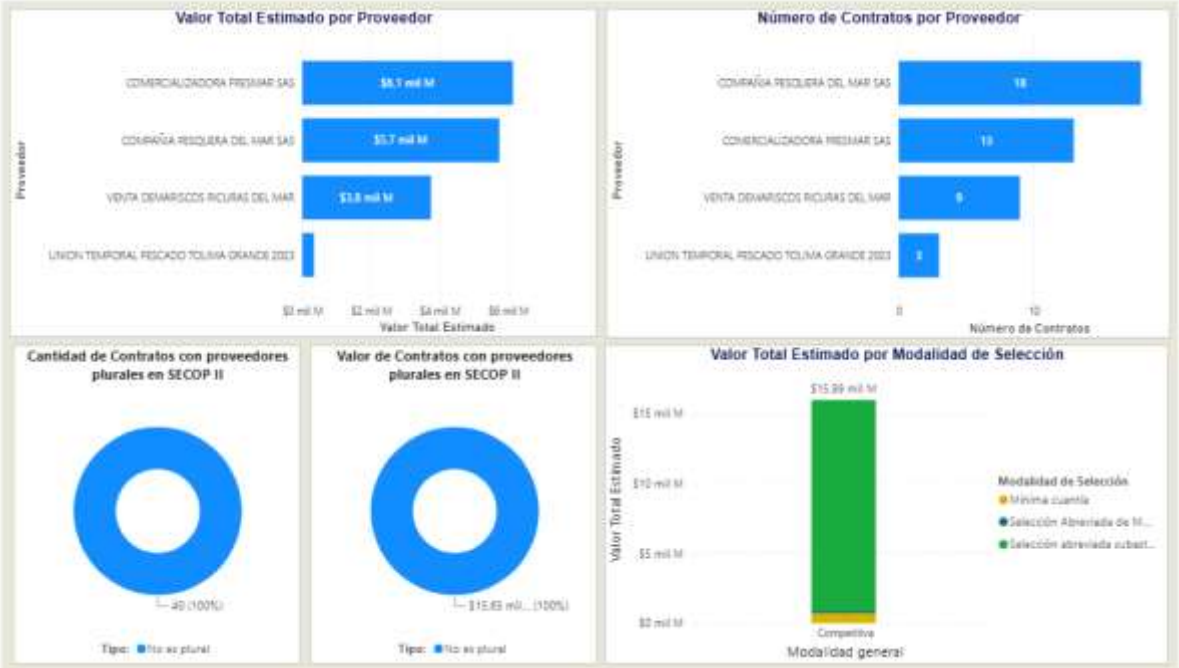
¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

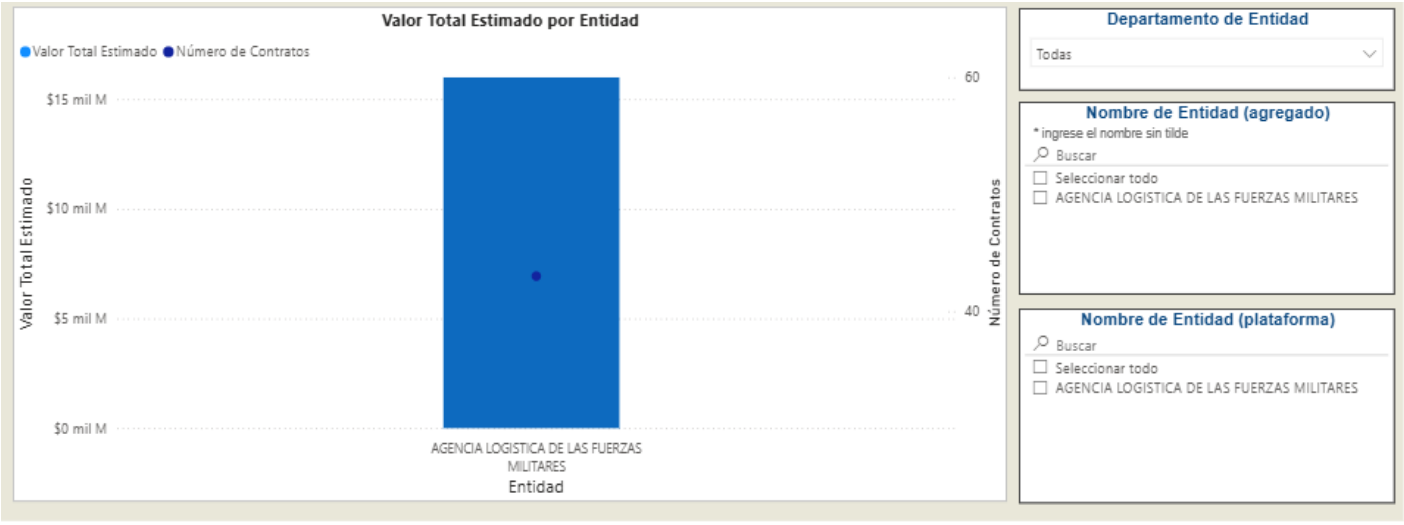
El contratista deberá realizar el suministro a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL TOLIMA GRANDE en la cantidad de productos requeridos por la entidad en el alcance del objeto contractual.

A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Segmento/Familia "5012" Pescados y mariscos el Mercado desde el 2020 en los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Huila, ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en enero de la presente vigencia, así:


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$15.993.403.398
Gasto Anual
Valor Total
Año
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
43
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$15,99 mil M
Número de Proveedores
4
Número de Contratos
43


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos
COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR SAS
VENTA DE MARISCOS RICURAS DEL MAR
UNION TEMPORAL PESCADO TOLIMA GRANDE 2023
Prov_nombre
Documento de Pro
Buscar
Seleccionar todo
Valor c
$13.800
Modalidad
Competitiva
Directa





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
5012 - Pescados y mariscos	4	$1.528.845.714	9,56%	5	$984.264.380	6,15%	4	$990.096.145	6,19%	6	$1.481.931.052	
Total	4	$1.528.845.714	9,56%	5	$984.264.380	6,15%	4	$990.096.145	6,19%	6	$1.481.931.052	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Regional Tolima Grande ha realizado un análisis exhaustivo del mercado nacional y municipal para identificar los proveedores de los productos solicitados, así como aquellos que han participado anteriormente como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades estatales.

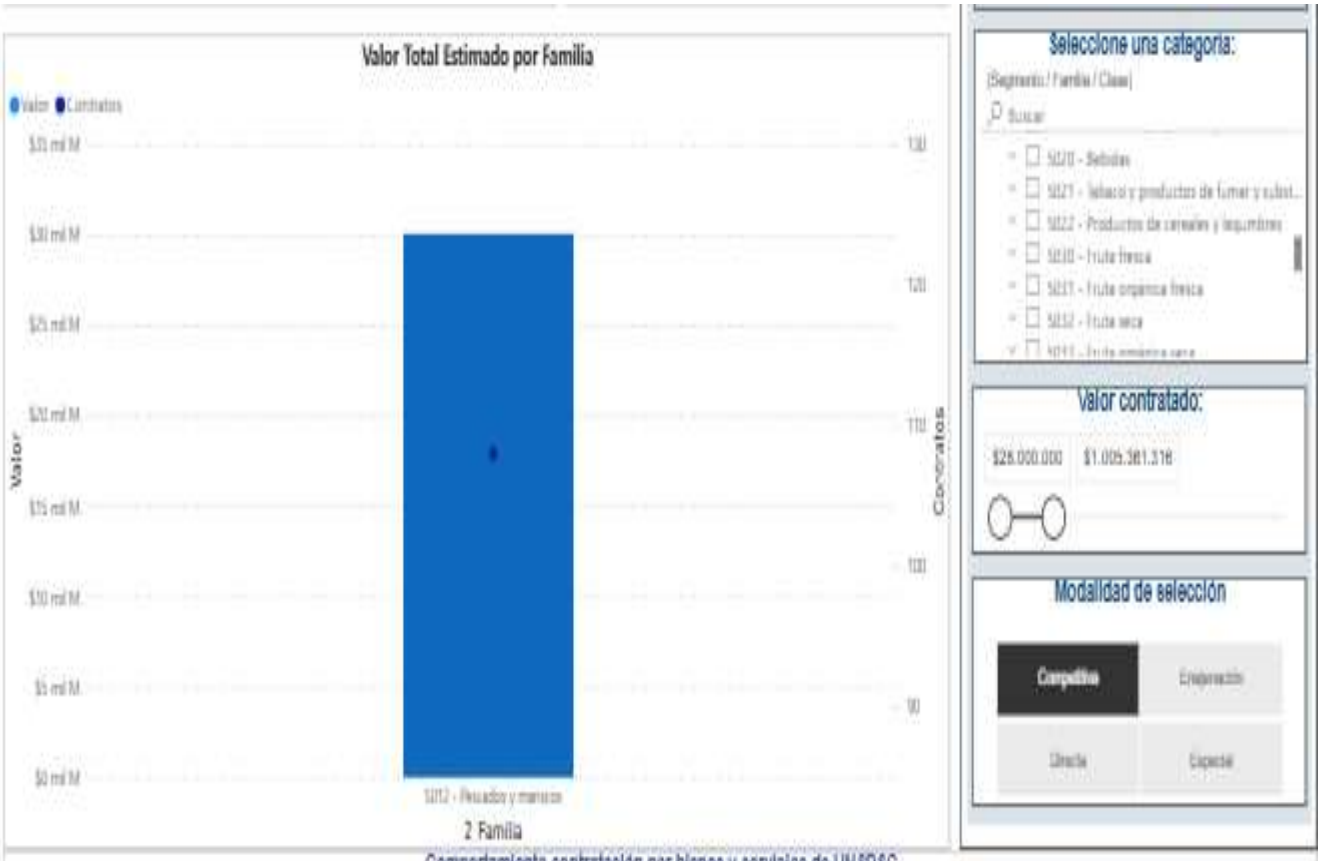
De este análisis, se concluye que existen varios proveedores potenciales dentro del sector, lo que abre la oportunidad de aplicar un mayor poder de negociación. Esta pluralidad de competidores en el mercado permitirá lograr precios más competitivos y favorables para la entidad contratante.

Para este estudio, se utilizó la base de datos y la información del Registro Único de Proponentes (RUES) a nivel nacional.

El análisis de demanda toma en cuenta las condiciones actuales del mercado, lo que incluye la disponibilidad de proveedores, fluctuaciones de precios, condiciones de suministro e innovaciones tecnológicas que puedan afectar la demanda de ciertos productos o servicios. Esta información permite ajustar las proyecciones de demanda y tomar decisiones informadas sobre las compras. En este contexto, según la clasificación UNSPSC – Segmento/Familia "5012" Pescados y mariscos, se ha observado un comportamiento determinado en los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Huila desde el año 2020. Los resultados obtenidos de la consulta en los Datos Abiertos del SECOP II en enero de este año reflejan esta tendencia.

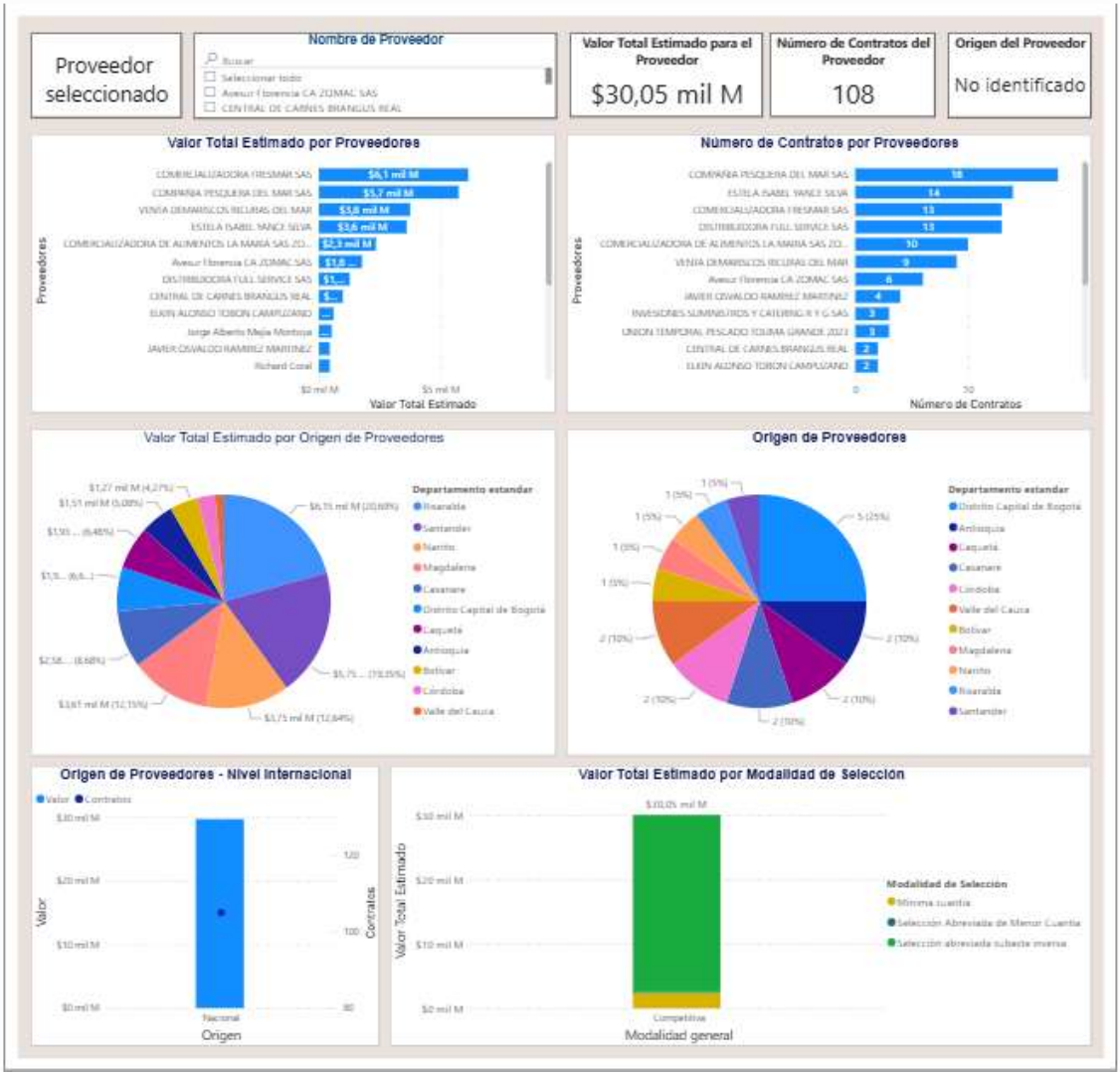
En resumen, el análisis de demanda dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico busca optimizar la adquisición de bienes y servicios, garantizando que la entidad cuente con lo necesario en el momento adecuado, de la manera más eficiente y costo-efectiva posible, tomando en cuenta las variaciones del mercado y su comportamiento regional.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Valor Total
$ 30.045.982.819
Gasto Mensual
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP II
Contratos Total
108
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha Inicio
01/01/2020
12/05/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Plataforma:
SECOP II
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5012 - Pescados y mariscos	9	$2.795.407.351	9,30%	17	$3.762.761.607	12,52%	12	$2.507.746.491	8,35%	20	$4.430.210.063
Total	**9**	**$2.795.407.351**	**9,30%**	**17**	**$3.762.761.607**	**12,52%**	**12**	**$2.507.746.491**	**8,35%**	**20**	**$4.430.210.063**



3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 Modalidad de selección:

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 02 numeral 02 literal a, en concordancia el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR*

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

CONSUMO MENSUAL DEL BIEN: El presupuesto oficial se calculó estimando el promedio mensual de consumo según los precios del estudio de mercado realizado y teniendo en cuenta el parte promedio de los segmentos de servicio donde se suministrará el bien objeto a contratar, luego se multiplicó por el plazo de ejecución; del cual se obtiene el valor del presupuesto oficial a contratar:

CONSUMO PROMEDIO	MESES EJECUCION	TOTAL
145.331.200,00	6	871.987.200,00
10%		
159.864.320,00	6	959.185.920,00

NOTA: Es importante aclarar que para las siguientes escogencias de menús se va ampliar la cobertura del producto objeto de contratación a los demás segmentos de servicio, por lo cual la proyección del consumo promedio mensual se incrementará en un 10% adicional, pasando de $145.331.200 a $159.864.320 aproximados, que al multiplicar por el plazo de ejecución necesitaríamos un presupuesto aproximado de $960 millones para cumplir con el servicio de alimentación a las unidades militares.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectaran los valores de los bienes correspondientes bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio con base en el cual los interesados elaborarán y presentarán su propuesta económica.

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIO HISTÓRICO: La entidad celebró el contrato 015-012-2026 cuyo objeto es "PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", del cual se verificó que incluye la mayoría de los bienes a contratar, que las características técnicas del producto son similares y los lugares de ejecución son los 18 segmentos de servicio: 16 comedores y 2 CADS.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad bajo la solicitud de Información SIP 015-024-2026 radicado No. 2026141240119383 de fecha 01 de junio 2026 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el suministro de "**PESCADO CON DESTINO A LOS SEGMENTOS DE SERVICIO A CARGO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"**, con fecha de presentación para el día 08 de junio de 2026 antes de las 14:00 horas.



Cumplida la fecha de presentación de ofertas no fue recibida cotización por la plataforma SECOP II en respuesta a la solicitud de información (SIP), por lo cual se procede a realizar la solicitud de cotización vía correo electrónico a proveedores que se dedican a la comercialización de Pescados y Mariscos, recibiendo tres (3) cotizaciones por este medio.



SOLICITUD COTIZACIÓN PESCADO AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Lesly Yulieth Borda Vargas

Cordial saludo Señor Proveedor,

Con el fin de realizar un estudio de mercado que le permita a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevar a cabo un óptimo y eficaz proceso de selección de contratista para el " PESCADO CON DESTINO A LOS SEGMENTOS DE SERVICIO A CARGO LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE - SIP 015-024-2026", agradecemos su colaboración en el sentido de cotizar los productos y servicios que se encuentra adjunto a esta comunicación. Requerimos que la cotización esté membretada con los datos de la empresa que usted representa y sea dirigida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Tolima Grande

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

LESLY YULIETH BORDA VARGAS
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa
Abastecimientos – Regional Tolima Grande
Gestor
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13 - 08 (Bogotá -Colombia)
Tél: (601) 6 51 04 20 ext. 1111
www.agencialogistica.gov.co

2024 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares; puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe esta mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

Empresas Cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
AGROFUTURO SERVICIOS Y SOLUCIONES ZOMAC S.A.S	901.406.693-6	CRA 27 N° 6B-36 ALAMEDA	CALI	315 5833003
COMERCIALIZADORA DE PECES Y MARISCOS NEW FISH S.A.S	901.245.181-5	CALLE 11ª N 4ª-77	JAMUNDI COLOMBIA	3505391793
GRAN SURTIDOR PS S.A.S	900.811.658-0	CALLE 23 No 32ª-11	CALI	3173714885

Los establecimientos de comercio relacionados en la tabla anterior, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Tolima Grande y reflejan los precios para el suministro de "**PESCADO CON DESTINO A LOS SEGMENTOS DE SERVICIO A CARGO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE**". de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – **AGROFUTURO SERVICIOS Y SOLUCIONES ZOMAC S.A.S**



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901406693 - 6
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
1242722

Fecha de Matrícula
2025/01/31
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/27
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – COMERCIALIZADORA DE PECES Y MARISCOS NEW FISH



Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901245181 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
1037661

Fecha de Matrícula
2019/01/15
Fecha de Vigencia
2039/01/15
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/10/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/10/28

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL **– GRAN SURTIDOR PS S.A.S**



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900811658 - 0
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Cali
Número de Matrícula
917967

Fecha de Matrícula
2015/01/21
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/02/12
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/24
Emprendimiento Social
N
Extinción de Dominio
N

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta 3 cotizaciones de diferentes oferentes (Agrofuturo-Comercializadora de peces y mariscos New Fish y Gran Surtidor, las cuales fueron objeto de verificación, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	AGROFUTURO	GRAN SURTIDOR	COMERCIALIZADORA DE PECES Y MARISCOS NEW FISH	VALOR TOTAL PROMEDIO*
MOJARRA ROJA ENTERA (peso entre 250 a 300 gramos)	KILO	33.900	28.900	29.800	30.867
FILETE DE PESCADO Tilapia, robalo, basa por cada kilo de producto debe tener un peso entre 100 a 125 gramos	KILO	35.000	29.000	29.900	$ 31.300
FILETE DE PESCADO APANADO Tilapia, dorado, merluza, robalo por cada kilo de producto debe tener un peso entre 100 a 125 gramos	KILO	38.000	38.800	39.500	$ 38.767
BAGRE por cada kilo de producto debe tener un peso entre 125 a 130 gramos	KILO	31.000	25.700	27.500	$ 28.067

*NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.
* NOTA 2: No obstante la oferta ganadora, la adjudicación del proceso se realizará por el valor global del presupuesto oficial.

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

- ✓ Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- ✓ Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
- ✓ Se verificó que las cotizaciones estan vigentes.
- ✓ No se aplicó la formula Precio del contrato x (IPC Actual/IPC Inicial) teniendo en cuenta los Índices del IPC – Serie de empalme mayo 2026, estadísticas de Precios y Costos del DANE, debido a que a la fecha de este proceso no se ve reflejado el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mes de mayo 2026
- ✓ No aplica IVA para el producto mojarra, filete de pescado y bagre
- ✓ No aplican estampillas
- ✓ No aplica impuesto de timbre
- ✓ Aplica IVA del 19% para el producto filete de pescado apanado.

Según el estudio realizado, el presupuesto estimado para esta contratación es por valor de **MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) MCTE** Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

Estudio de la Oferta:

¿Quién Vende?

Verificada la base de datos SIREM, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación.

*Ingresos Operacionales = Ingresos de actividades ordinarias + Otros ingresos+Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la particip

10,000 más grandes por ingresos* año 2024 (NORMATIVIDAD INTERNACIONAL)

Billones de pesos

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	DEPARTAMENTO DOMICILIO	CIUDAD DOMICILIO	CIIU	MACROSECTOR
410	900397839	COMPAÑIA DSIERRA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMAR	4631	COMERCIO
1750	900354036	AXIONLOG S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	TENJO-CUNDINAMARC	4631	COMERCIO
2073	900554592	BOYDORR SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	4631	COMERCIO
2580	900106163	GREEN AND FRESH SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARC	4631	COMERCIO
2663	900384349	GESTO AGRO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARC	4631	COMERCIO
2776	800026845	OCATI SA	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA	4631	COMERCIO
2952	890705018	SIERRA PINEDA SAS	SUPERSOCIEDADES	Otros	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	4631	COMERCIO
3202	860511541	COMESTIBLES ALFA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINA	4631	COMERCIO
3277	900397836	COMPAÑIA MULTIVENTAS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMAR	4631	COMERCIO
3412	901390735	CI MANAR FRUIT SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	SILVANIA-CUNDINAM	4631	COMERCIO
3460	901405552	FRESKY CRIOLLO S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Otros	HUILA	NEIVA-HUILA	4723	COMERCIO
3646	800158432	PRODUCTOS 3A SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINA	4631	COMERCIO
4353	900084379	AROMASYNT SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMAR	4631	COMERCIO
4417	900390141	CI COLOMBIA PARADISE SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	SILVANIA-CUNDINAM	4631	COMERCIO
4430	901257630	DISTRIBUIDORA AVICOLA TIO POLLO SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ-CUNDIN	4723	COMERCIO
4621	900013025	FRUANDINA S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARC	4631	COMERCIO
4881	800206075	EDEXA SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARC	4631	COMERCIO
5153	800215920	ENERYA S.A.S	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINA	4723	COMERCIO
5945	901195564	COMERCIALIZADORA OLPAR SAS	SUPERSOCIEDADES	Otros	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	4631	COMERCIO
7336	900346736	FRIGORIFICO FLOREZ SAS	SUPERSOCIEDADES	Otros	HUILA	NEIVA-HUILA	4723	COMERCIO
7364	891102601	VENTAS NEIVA SAS	SUPERSOCIEDADES	Otros	HUILA	NEIVA-HUILA	4631	COMERCIO
7610	901030573	ARISTIZABAL & ARISTIZABAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Otros	HUILA	NEIVA-HUILA	4631	COMERCIO
7654	830144306	BIG MARKET SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARC	4631	COMERCIO
7942	830133722	Rosmi sas	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARC	4631	COMERCIO
8846	832009861	LACTEOS APPENZELL SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMAR	4631	COMERCIO
9028	900607758	FRIGOTAURUS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARC	4631	COMERCIO
9706	900179968	Silesia Colombia Ltda	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	FUNZA-CUNDINAMAR	4631	COMERCIO
9725	900540562	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS B.I.C.	SUPERSOCIEDADES	Otros	TOLIMA	MELGAR-TOLIMA	4631	COMERCIO

Código CIIU 4631-4723 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ANALISIS DE LOS INDICADORES

Para acreditar la capacidad financiera y organizacional, el proponente debe presentar el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe acreditar los requisitos mínimos exigidos por la Entidad.

En atención a lo fijado en la guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad consulta el directorio de la plataforma transaccional SECOP II con el propósito de identificar los comerciantes que venden el producto objeto del contrato en el lugar de ejecución, identificados con el código clasificador de bienes UNSPSC a contratar.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mininas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el Objeto del contrato

Se identificaron ocho (8) empresas, que poseen experiencia relacionada con los bienes a contratar, posteriormente se consultó en la página del RUES [2], y en SUPERSOCIEDADES[1], la información reportada de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025.

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	LIQ. ≥	END <=	RCI ≥	RP ≥	RA ≥
1	EL GRAN SURTIDOR PS S.A.S.	900811658	1,09	0,52	4,21	0,33	0,16
2	GRUPO F.R.C S.A.S	901037562	2,48	0,65	NA	0,26	0,09
3	AM GRUPO SUPERIOR SAS	901232121	2,05	0,49	NA	0,44	0,22
4	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTOS A LA MESA SAS	901208373	2,11	0,47	IND	0,32	0,16
5	COMPAÑÍA DSIERRA SAS	900397839	1,53	0,59	NA	0,33	0,13
6	SUMIMAS SAS	830001338	2,08	NA	NA	0,36	0,20
7	ALIMENTOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	901820428	NA	0,58	IND	2,13	0,89
8	COMERCIALIZADORA MERCALDAS SA	900273686	1,91	0,48	NA	0,18	0,09
PROMEDIO			**1,89**	**0,54**	**4,21**	**0,54**	**0,24**
MEDIANA			**2,05**	**0,52**	**4,21**	**0,33**	**0,16**
MEDIA PODADA			**1,89**	**0,54**	**4,21**	**0,54**	**0,24**
DESVIACIÓN ESTANDAR			**0,79**	**0,20**	**1,49**	**0,65**	**0,27**

Para calcular los requisitos mínimos habilitantes la Entidad utilizó las 4 medidas de tendencia central y dispersión de acuerdo a la información consultada; ahora para determinar los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se tendrá en consideración las exigencias de la Entidad, naturaleza del contrato, valor del presupuesto oficial, la forma de pago, riesgos previstos, lugares de ejecución y forma de entrega, concluyendo que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y con el objetivo de que el futuro contratista cumpla oportuna y cabalmente con el objeto del contrato se establecen los siguientes indicadores:

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (≥) 1,09

Para el indicador de Liquidez, si bien el estudio de sector arrojó que la muestra presenta un índice consolidado mayor, la Entidad propende por garantizar la máxima pluralidad de oferentes. En consecuencia, se fija como requisito habilitante una Liquidez mínima de 1.09. Este valor se considera adecuado y proporcional, toda vez que supera la unidad (1.00), garantizando que el oferente posee un Capital de Trabajo positivo y la liquidez necesaria para atender sus pasivos de corto plazo durante la etapa inicial de ejecución, sin que se convierta en una exigencia restrictiva o excluyente que limite la libre concurrencia al proceso de selección.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL= (ET)

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (<) al 0,52

Este indicador nos permite determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) = UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual (≥) 4,21 VECES

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, se establece teniendo en cuenta la mediana respecto de los indicadores presentados por las 8 empresas analizadas los cuales son tomados de los RUP e información de Supersociedades de cada uno de ellos.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)= UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual (≥) 0,33

Este indicador es establecido con base al promedio tomada de la muestra de 8 entidades del sector los cuales registran una rentabilidad del patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Este indicador se establece teniendo en cuenta la mediana respecto de los indicadores presentados por las 8 empresas analizadas los cuales son tomados de los RUP e información de Supersociedades de cada uno de ellos.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)= UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (≥) 0,16

Este indicador es establecido en base al promedio de la muestra de 8 entidades del sector los cuales son tomados de los RUP e información de Supersociedades de cada uno de ellos, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

NOTAS GENERALES

NOTA 1. Cuando se trate de personas natural o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en el Certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme a corte 31 de diciembre 2025.

NOTA 2: En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularon con base en la sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Los indicadores se calculan de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

NOTA 3: Para el caso de las personas naturales o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2025, el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

NOTA 4: PROPONENTE PERSONA NATURAL EXTRANJERA SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA QUE NO TENGA ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA- NO OBLIGADO AL RUP, deberá allegar la siguiente documentación:

Dictamen con salvedades que no tengan relación directa o incidencia, respecto de la propuesta presentada: Se aceptan.

Dictamen negativo: No se aceptan.

Abstención de dictamen: No se aceptan

Para efectos de la evaluación de los Indicadores Financieros deberá anexar el respectivo formulario, discriminando los indicadores.

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

NOTA 5: Cuando en desarrollo de la verificación financiera requiera verificar información adicional del proponente, podrá solicitarse los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como Estados Financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que se consideren necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

NOTA 6: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE.

NOTA 7: En caso de no efectuarse la subasta debido a que se presenta un único oferente se deberá dar cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa, el cual establece lo siguiente: “Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”; para lo cual el oferente que habiendo cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones será el adjudicatario y se compromete con el Contratante a otorgar un descuento del tres (3%) porciento, el cual se aplicará al valor inicialmente ofertado en su propuesta económica a cada uno de los ítems a contratar.

NOTA 8: El oferente está obligado a suministrar el bien a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados por el oferente mayor a los máximos permitidos, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*	*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN		*PPC*			*Marcar con X la modalidad*
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*	*PPC*			
	SUBASTA INVERSA	***X*** *MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA	*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*	*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*	*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		*MENOR PRECIO*			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística Regional Tolima Grande dará apertura a un proceso de Contratación de Pescado para el ofrecimiento se verificarán los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

5- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierta del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso

3	GENERAL	EXTER	CONTRATACIO	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCIÓN/CONTRAT	ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
12	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCIÓN/CONTRATACIÓ	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario

13	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCIÓN/CONTRATACIÓ	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
14	GENERAL	EXTERN	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
16	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

*La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 1.000.000.000,00
Total estimación del riesgo	$ 556.815.003,32

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que el contratista no cuente con los medios necesarios para atender los abastecimientos en los comedores de tropa	Bajo	Medio-Alto	$ 34.339.990,14	6,15%
Económico	que se presenten alzas en los precios del bien a contratar que afecten significativamente la entidad.	Alto	Alto	$ 483.885.023,04	86,59%
Operacionales	Que se presenten manifestaciones nacionales que impidan el normal abastecimiento a los comedores de tropa	Bajo	Bajo	$ 6.250.000,00	1,12%
Operacionales	Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el formulario de especificaciones tecnicas de obligatorio cumplimiento	Bajo	Medio-Alto	$ 34.339.990,14	6,15%

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
• La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	**Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta:** Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Items, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (04) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia de la garantía Calidad de los bienes suministrados:** Por un valor equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus Modificaciones.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación).

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación

Acuerdo Comercial		¿Vigente ?	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratacion superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepcio Aplicable al Proceso de Contratacion	Proceso de Contratacion Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del pacífico	CHILE	SI	SI	1. Chile: (i)adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEGy (ii)para servicios de constraccion desde 5.000.000 DEG	N/A	SI
	MEXICO			3. Mexico: (i)adquirir biebes y servicios a partir de US$ 397.535 y (ii) para servicios de constraccion desde US$ 12.721.740	N/A	NO
	PERU			2. Perú: (i)adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEGy (ii)para servicios de constraccion desde 5.000.000 DEG	N/A	SI
CANADA		SI	SI	El acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los procesos de contratacion para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 415.495 y (ii) para servicios de constraccion desde US$ 13.296.479 DEG	N/A	NO
CHILE		SI	SI	El acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los procesos de contratacion para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 220.000 y (ii) para servicios de constraccion desde US$ 5.000.000 DEG	N/A	SI

COREA	SI	SI	El acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los procesos de contratacion para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 400.000 y (ii) para servicios de construccion desde US$ 15.000.000 DEG	57	NO
COSTA RICA	SI	SI	Lo Acuerdos Comerciales con los Estados Uniodos de America y Costa Rica son aplicables a los procesos de Contratacion para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 hasta US$ 561.000 y (ii) para servicios de construccion desde US$7.008.000	57	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI		N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	El acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable por los procesos de contratacion para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $ 220.000 DGE y (ii) para servicios de construccion desde 5.000.000 DEG	N/A	SI

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente adquisición se encuentra incluida en el plan anual de adquisición versión 02 de marzo de 2026, se incluye pantallazo:

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
50121537 50121539	PESCADO CON DESTINO A LOS SEGMENTOS DE SERVICIO A CARGO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	Junio	Junio	6 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	1.000.000.000 COP	1.000.000.000 COP	No	NA	REGIONAL TOLIMA GRANDE	Cundinamarca - Girardot

ORIGINAL FIRMADO
TASD. CARLOS EDUARDO AYA YANGUMA
INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
PD. LINDA KATHERIN VANEGAS RAMIREZ
INTEGRANTE COMITÉ ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO
PD. JUAN SEBASTIÁN DÍAZ BONILLA
COORDINADOR (E) GRUPO ABASTECIMIENTOS